

ITE-CG 237/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ALIANZA CIUDADANA, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, ALIANZA CIUDADANA, ACCIÓN NACIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, ASÍ COMO LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA, ANTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

#### ANTECEDENTES

- 1. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Decreto 124, emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia electoral, entre los que se encuentra el artículo 95, el cual da vida jurídica al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 2. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 43/2020, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Gubernatura, Diputaciones, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidades y en el que se determinó la fecha exacta de su inicio.
- **3.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 45/2020, emitió la convocatoria a elecciones ordinarias para el año dos mil veintiuno, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de las Presidencias de Comunidad.
- **4.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 64/2020 aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en adelante Lineamientos de Registro.

- **5.** En Sesión Solemne de veintinueve de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, hizo la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la que se elegirán Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad.
- **6.** En Sesión Pública Especial de fecha veinticinco de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 90/2020, se aprobó los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas independientes para dar cumplimiento al principio constitucional de Paridad de Género en el Estado de Tlaxcala, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y los extraordinarios que devengan de este, en adelante Lineamientos de Paridad.
- **7.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 22/2021, se aprobó las modificaciones a los Lineamientos de Registro.
- **8.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha dos de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 110/2021, aprobó las solicitudes Candidaturas a Diputaciones Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentados por el Partido Alianza Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- **9.** En Sesión Pública Especial, de fecha doce de abril del año dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 132/2021, dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación, dentro del expediente SCM-JDC-421/2021, y modificó los Lineamientos de Registro.
- **10.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 135/2021, aprobó las solicitudes Candidaturas a Diputaciones Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentados por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada en la Resolución ITE-CG 118/2021.
- **11.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 180/2021, se resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 146/2021.
- **12.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 183/2021, se resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos,

presentados por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 150/2021.

- **13.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 187/2021, se resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Alianza Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 152/2021.
- **14.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 190/2021, se resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Encuentro Social Tlaxcala, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 152/2021.
- **15.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 192/2021, se resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante resolución ITE-CG 149/2021
- **16.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 196/2021, se resolvió el registro de candidaturas para la elección de las y los Titulares de Presidencias de Comunidad, presentados por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Tlaxcala, reservada de la Resolución ITE-CG 161/2021.
- **17.** En Sesión Pública Extraordinaria virtual iniciada el veintinueve de abril y concluida el tres de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 198/2021, se resolvió el registro de candidaturas para la elección de las y los Titulares de Presidencias de Comunidad, presentados por el Partido de la Revolución México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Tlaxcala, reservada de la Resolución ITE-CG 163/2021.
- **18.** Derivado de las resoluciones de registro se presentaron diversos escritos de renuncias en la oficialía de partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, asimismo se ratificaron ante la Secretaría en mención en las siguientes fechas:

	DIPUTACIONES LOCALES								
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACIÓN	GÉNERO	CARGO	NÚMERO LISTA			
03 DE JUNIO DE 2021.	03 DE JUNIO DE 2021.	INES CARVENTE BAEZ	ALIANZA CIUDADANA	MUJER	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE	01			
FALLECIMIENTO		RUBEN REYES CORDOVA	ALIANZA CIUDADANA	HOMBRE	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PROPIETARIO	02			

03 DE JUNIO DE 2021.	03 DE JUNIO DE 2021.	DAVID CASTILLO BALTAZARES	ALIANZA CIUDADANA	HOMBRE	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE	02
-------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------------	--------	--	----

	AYUNTAMIENTOS						
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACIÓN	GÉNERO	CARGO	MUNICIPIO	
01 DE JUNIO DE 2021.	01 DE JUNIO DE 2021.	CYNTHIA ROQUE SAMPEDRO	DEL TRABAJO	MUJER	SINDICO PROPIETARIA	SANTA APOLONIA TEACALCO	
01 DE JUNIO DE 2021.	01 DE JUNIO DE 2021.	FELIPA ANDREA ROSARIO MARTINEZ	DEL TRABAJO	MUJER	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SANTA CRUZ TLAXCALA	
03 DE JUNIO DE 2021.	03 DE JUNIO DE 2021.	MAKI YAZMIN MOLINA XOLOCOTZI	DEL TRABAJO	HOMBRE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	APETATITLÁN	
04 DE JUNIO DE 2021.	04 DE JUNIO DE 2021.	DEENIA MARILY JUAREZ PEREZ	ALIANZA CIUDADANA	MUJER	PRIMER REGIDOR PROPIETARIA	SAN JUAN HUACTZINCO	
02 DE JUNIO DE 2021.	02 DE JUNIO DE 2021.	DIANA PALAFOX TOLAMATL	ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA	MUJER	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	PANOTLA	
02 DE JUNIO DE 2021.	02 DE JUNIO DE 2021.	NOEMY PEREZ RODRIGUEZ	ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA	MUJER	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	PANOTLA	
15 DE MAYO DE 2021.	11 DE MAYO DE 2021.	JOSE ANGEL ORTEGA LOPEZ	MORENA	HOMBRE	SINDICO SUPLENTE	TERRENATE	
25 DE MAYO DE 2021.	29 DE MAYO DE 2021.	TERESA ORTEGA FLORES	MORENA	MUJER	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	PANOTLA	
05 DE JUNIO DE 2021.	05 DE JUNIO DE 2021.	RUBEN JACOBO NETZAHUAL CONDE	ACCIÓN NACIONAL	HOMBRE	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CONTLA	
05 DE JUNIO DE 2021.	05 DE JUNIO DE 2021.	BRENDA JIMENEZ PEREZ	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	MUJER	SINDICO SUPLENTE	CHIAUTEMPAN	

	PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD								
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACIÓN	GÉNERO	CARGO	MUNICIPIO	COMUNIDAD		
18 DE MAYO DE 2021.	18 DE MAYO DE 2021.	RODRIGO PAQUINI HERNANDEZ	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	HOMBRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN		
18 DE MAYO DE 2021.	18 DE MAYO DE 2021.	FEDERICO CARLOS ARRIETA REYES	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	MUJER	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN		
11 DE MAYO DE 2021.	11 DE MAYO DE 2021.	ARANZA JEANCAROL MARTINEZ RENDO	MORENA	MUJER	PRESIDENTE PROPIETARIA	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	SAN JUAN BAUTISTA DE MIER		
10 DE MAYO DE 2021.	10 DE MAYO DE 2021.	ADRIANA PEREZ HERNANDEZ	MORENA	MUJER	PRESIDENTE PROPIETARIA	SEGUNDA SECCIÓN	COAXOMULCO		
11 DE MAYO DE 2021.	11 DE MAYO DE 2021.	XOCHITL TECUAPACHO VICENCIO	MORENA	MUJER	PRESIDENTE PROPIETARIA	SECCION QUINTA	TEOLOCHOLC O		
15 DE MAYO DE 2021.	15 DE MAYO DE 2021.	MARCOS BONILLA BONILLA	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	HOMBRE	PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLAS BRAVO	TERRERANTE		
15 DE MAYO DE 2021.	15 DE MAYO DE 2021.	JOHANY ALEJANDRA	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	MUJER	PRESIDENTE SUPLENTE	IXTULCO/	TLAXCALA		

		SALGADO ALVAREZ					
21 DE MAYO DE 2021.	29 DE MAYO DE 2021.	LUZ GABRIELA LUNA REYES	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	PRESIDENTE PROPIETARIA	SAN BARTOLOMÉ	SAN PABLO DEL MONTE
01 JUNIO DE 2021.	01 JUNIO DE 2021.	RAMIRO RAMOS FLORES	ACCIÓN NACIONAL	HOMBRE	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ESTEBAN TIZATLAN	TLAXCALA
01 JUNIO DE 2021.	01 JUNIO DE 2021.	MARIA AGUEDA CARRASCO MORA	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	TLAXCALA

Por lo anterior y;

### CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de la ciudadanía; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, sólo podrá solicitarse la sustitución de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos y candidatas, es facultad del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través de su Consejo General, determinar conforme a las circunstancias, las formas de operar documentalmente la sustitución.

- II. Organismo Público. Al respecto, los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2 y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, que es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica y este se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, paridad, profesionalismo y máxima publicidad.
- III. Planteamiento. Derivado de renuncias presentadas por candidatos y candidatas de diversos institutos políticos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, para a los cargos de diputaciones, ayuntamientos y presidencias de comunidades, esta autoridad electoral debe analizar en primer momento que las renuncias presentadas por la ciudadanía

enunciadas en el antecedente número 18, fueron ratificadas ante el Secretario Ejecutivo de este Instituto, para analizar por parte de este Consejo General si las sustituciones presentadas por los partidos políticos respectivos son procedentes.

**IV. Análisis.** De acuerdo con el artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, se infieren las causas por las cuales los partidos políticos podrán realizar la sustitución de sus candidatos, y solo se procederá cuando se acredite alguno de los supuestos siguientes:

- a) Fallecimiento
- b) Inhabilitación
- c) Incapacidad o
- d) Renuncia de candidatos

Ahora bien, para el caso concreto las candidatas y candidatos enlistadas en el antecedente número 18, presentaron su correspondiente renuncia y conforme al párrafo segundo numeral 8, de los Lineamientos de Registro, se procedió a ratificar las renuncias presentadas por las candidatas y candidatos, en las fechas referidas en el punto de antecedente en mención de la presente Resolución ante la presencia del Secretario Ejecutivo de este Instituto, tal y como lo refiere el numeral de los lineamientos en mención, y en observancia a la jurisprudencia 39/2015, con rubro "RENUNCIA. LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS PARTIDISTAS DEBEN CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD".

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, le fue notificada las diversas renuncias y ratificadas a los Partidos Políticos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, las sustituciones se expresan en la siguiente tabla:

#### **DIPUTACIONES LOCALES**

	SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.							
NÚMERO DE LISTA	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN				
01	SUPLENTE	INES CARVENTE BAEZ	RENUNCIA	WENDY FERNANDEZ DE LARA GOMEZ				
02	PROPIETARIO	DAVID CASTILLO BALTAZARES	RENUNCIA	ALEJANDRO PILAR MOLINA BADILLO				
02	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE	RUBEN REYES CORDOVA	FALLECIMIENTO	EDUARDO SERGIO VALDESPINO Y LEON				

### **INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS**

SUSTITUCIONES I	DEL PARTIDO
DEL TDA	

MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN
SANTA APOLONIA TEACALCO	PROPIETARIA	CYNTHIA ROQUE SAMPEDRO	RENUNCIA	ELY PAOLA FLORES SAMPEDRO
SANTA CRUZ TLAXCALA	SUPLENTE	FELIPA ANDREA ROSARIO MARTINEZ	RENUNCIA	TERESA COCOLETZI CONDE
APETATITLÁN	SUPLENTE	MAKI YAZMIN MOLINA XOLOCOTZ	RENUNCIA	ANGELICA ORDOÑEZ SANCHEZ

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.						
MUNICIPIO	CARGO  PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO  MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN			SUSTITUCIÓN		
SAN JUAN HUACTZINCO	PROPIETARIA	DEENIA MARILY JUAREZ PEREZ	RENUNCIA	ROSARIO ROBLES CUAPIO		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA						
MUNICIPIO	MUNICIPIO CARGO PERSONA QUE MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN REGISTRO					
PANOTLA	PROPIETARIA	DIANA PALAFOX TOLAMATL	RENUNCIA	NOEMY PEREZ RODRIGUEZ		
PANOTLA	SUPLENTE	NOEMY PEREZ RODRIGUEZ	RENUNCIA	DIANA PALAFOX TOLAMATL		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO MORENA.							
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
TERRENATE	SUPLENTE	JOSE ANGEL ORTEGA LOPEZ	RENUNCIA	ARTEMIO ROMERO DURAN			
PANOTLA	PROPIETARIO	TERESA ORTEGA FLORES	RENUNCIA	LESLY ABIGAILROLDAN SANCHEZ			

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.						
MUNICIPIO CARGO PERSONA QUE OBTUVO EL SUST				SUSTITUCIÓN		
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PROPIETARIO	RUBEN JACOBO NETZAHUAL CONDE	RENUNCIA	LEONARDO NETZAHUAL MALFABON		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	

CHIAUTEMPAN	SUPLENTE	BRENDA JIMENEZ PEREZ	RENUNCIA	ESMERALDA DOMINGUEZ RUGERIO
-------------	----------	-------------------------	----------	-----------------------------------

# TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA							
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN	PRESIDENTE	RODRIGO PAQUINI HERNANDEZ	RENUNCIA	FEDERICO CARLOS ARRIETA REYES		
SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN	SUPLENTE	FEDERICO CARLOS ARRIETA REYES	RENUNCIA	RODRIGO PAQUINI HERNANDEZ		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO MORENA							
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
SAN JUAN BAUTISTA DE MIER	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	PROPIETARIA	ARANZA JEANCAROL MARTINEZ RENDO	RENUNCIA	ANA ROSA GUTIERREZ VALENTIN		
COAXOMULCO	SEGUNDA SECCIÓN	PROPIETARIA	ADRIANA PEREZ HERNANDEZ	RENUNCIA	ADRIANA HERNANDEZ DEL RAZO		
TEOLOCHOLCO	SECCION QUINTA	PROPIETARIA	XOCHITL TECUAPACHO VICENCIO	RENUNCIA	IRENE HERNANDEZ FLORES		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.						
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
TERRERANTE	NICOLAS BRAVO	SUPLENTE	MARCOS BONILLA BONILLA	RENUNCIA	ELIZETH MONTES DE OCA MONTES	
TLAXCALA	IXTULCO/	SUPLENTE	JOHANY ALEJANDRA SALGADO ALVAREZ	RENUNCIA	JOSEFINA ROSETE TELLES	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.					
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN
SAN PABLO DEL MONTE	SAN BARTOLOMÉ	PROPIETARIA	LUZ GABRIELA LUNA REYES	RENUNCIA	LEZLIE IVEETHE ESPINOZA ESQUINA

TLAXCALA	SAN ESTEBAN TIZATLAN	SUPLENTE	RAMIRO RAMOS FLORES	RENUNCIA	MARCO ANTONIO PADILLA MENESE
TLAXCALA	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	SUPLENTE	MARIA AGUEDA CARRASCO MORA	RENUNCIA	YAZMIN PEREZ CASTILLO

De la revisión a las solicitudes de sustitución de los Partidos Políticos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, se advierte si se cumplieron con lo establecido en el artículo 10 de los Lineamientos de Registro, referente a la verificación de las y los candidatos sustitutos, su nombre y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento o Presidente de Comunidad; constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado para ocupar un cargo público, la declaración de buena fe respecto de la manifestación 3 de 3 contra la violencia, por otra parte el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones realizó la verificación de consulta en el Registro Nacional y Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de las sustituciones realizadas no se encontró persona sancionada.

De lo anterior, se desprende que las y los ciudadanos que presentan los Partidos Políticos en mención cumplen con los requisitos para que sean postulados a las candidaturas correspondientes a los cargos respectivos, dando cumplimiento con ello, a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Además, el Consejo General verificó que las solicitudes de sustituciones presentadas por los Partidos Políticos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, cumplen con los requisitos de elegibilidad, asimismo es importante hacer mención que los partidos en mención cumplen con la paridad de género en atención al artículo 35 de los Lineamientos de Paridad aprobados por este Consejo General.

Por otra parte, en cuanto a las solicitudes de sustituciones presentadas por los partidos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, se realizó la verificación presentada por los Partidos mencionados y se concluye que cumplen con la cuota de jóvenes conforme a lo previsto en el artículo 24 de los Lineamientos de Registro, aprobados por este Consejo General.

**V. Sentido del acuerdo.** De las solicitudes presentadas por los Partidos Políticos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, para contender a la integración de diputados locales, Ayuntamientos y Titulares a Presidencias de Comunidad, quedan integradas de la siguiente manera:

## **DIPUTACIONES LOCALES**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.						
NÚMERO DE LISTA	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
01	SUPLENTE	INES CARVENTE BAEZ	RENUNCIA	WENDY FERNANDEZ DE LARA GOMEZ		
02	PROPIETARIO	DAVID CASTILLO BALTAZARES	RENUNCIA	ALEJANDRO PILAR MOLINA BADILLO		
02	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE	RUBEN REYES CORDOVA	FALLECIMIENTO	EDUARDO SERGIO VALDESPINO Y LEON		

## **INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO DEL TRABAJO						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
SANTA APOLONIA TEACALCO	PROPIETARIA	CYNTHIA ROQUE SAMPEDRO	RENUNCIA	ELY PAOLA FLORES SAMPEDRO		
SANTA CRUZ TLAXCALA	SUPLENTE	FELIPA ANDREA ROSARIO MARTINEZ	RENUNCIA	TERESA COCOLETZI CONDE		
APETATITLÁN	SUPLENTE	MAKI YAZMIN MOLINA XOLOCOTZ	RENUNCIA	ANGELICA ORDOÑEZ SANCHEZ		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
SAN JUAN HUACTZINCO	PROPIETARIA	DEENIA MARILY JUAREZ PEREZ	RENUNCIA	ROSARIO ROBLES CUAPIO	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
PANOTLA	PROPIETARIA	DIANA PALAFOX TOLAMATL	RENUNCIA	NOEMY PEREZ RODRIGUEZ		
PANOTLA	SUPLENTE	NOEMY PEREZ RODRIGUEZ	RENUNCIA	DIANA PALAFOX TOLAMATL		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO MORENA.						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
TERRENATE	SUPLENTE	JOSE ANGEL ORTEGA LOPEZ	RENUNCIA	ARTEMIO ROMERO DURAN		
PANOTLA	PROPIETARIO	TERESA ORTEGA FLORES	RENUNCIA	LESLY ABIGAILROLDAN SANCHEZ		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.						
MUNICIPIO CARGO PERSONA QUE MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN SUSTITUCIÓN						
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PROPIETARIO	RUBEN JACOBO NETZAHUAL CONDE	RENUNCIA	LEONARDO NETZAHUAL MALFABON		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.						
MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
CHIAUTEMPAN	SUPLENTE	BRENDA JIMENEZ PEREZ	RENUNCIA	ESMERALDA DOMINGUEZ RUGERIO		

# TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA						
MUNICIPIO COMUNIDAD CARGO PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO SUSTITUCIÓN SU						
SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN	PRESIDENTE	RODRIGO PAQUINI HERNANDEZ	RENUNCIA	FEDERICO CARLOS ARRIETA REYES	
SAN PABLO APETATITLÁN	TLATEMPAN	SUPLENTE	FEDERICO CARLOS ARRIETA REYES	RENUNCIA	RODRIGO PAQUINI HERNANDEZ	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO MORENA						
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
SAN JUAN BAUTISTA DE MIER	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	PROPIETARIA	ARANZA JEANCAROL MARTINEZ RENDO	RENUNCIA	ANA ROSA GUTIERREZ VALENTIN	
COAXOMULCO	SEGUNDA SECCIÓN	PROPIETARIA	ADRIANA PEREZ HERNANDEZ	RENUNCIA	ADRIANA HERNANDEZ DEL RAZO	

TEOLOCHOLCO	SECCION PROPIETARIA	PROPIETARIA	XOCHITL TECUAPACHO	RENUNCIA	IRENE HERNANDEZ
		VICENCIO		FLORES	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.						
MUNICIPIO COMUNIDAD CARGO PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO SUSTITUCIÓN SUSTITUCIÓN						
TERRERANTE	NICOLAS BRAVO	SUPLENTE	MARCOS BONILLA BONILLA	RENUNCIA	ELIZETH MONTES DE OCA MONTES	
TLAXCALA	IXTULCO/	SUPLENTE	JOHANY ALEJANDRA SALGADO ALVAREZ	RENUNCIA	JOSEFINA ROSETE TELLES	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.						
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
SAN PABLO DEL MONTE	SAN BARTOLOMÉ	PROPIETARIA	LUZ GABRIELA LUNA REYES	RENUNCIA	LEZLIE IVEETHE ESPINOZA ESQUINA	
TLAXCALA	SAN ESTEBAN TIZATLAN	SUPLENTE	RAMIRO RAMOS FLORES	RENUNCIA	MARCO ANTONIO PADILLA MENESE	
TLAXCALA	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	SUPLENTE	MARIA AGUEDA CARRASCO MORA	RENUNCIA	YAZMIN PEREZ CASTILLO	

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones presentadas por los Partidos Alianza Ciudadana, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Social Tlaxcala y de la Revolución Democrática, en términos del considerando V de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para expedir la constancia respectiva a las candidatas y candidatos mencionados en el punto PRIMERO de la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

**TERCERO**. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la presente Resolución a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO**. Téngase por notificadas a las representaciones de los partidos políticos presentes en esta Sesión y a los ausentes, notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva por medio de correo electrónico.

**QUINTO**. Publíquese el punto PRIMERO y las sustituciones referidas en el considerando V de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad del mismo en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones